



M.A.M.
Exp.17/19 C.P.

M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DE LA EMISORA DE RADIO LOCAL (EXP. CP1719).

ASISTENTES:

Presidenta: Doña Alicia Palomo Sebastián.

Vocales: Doña Concepción Rubio Alonso.

Don Francisco Eloy Jorge Gómez.

Don Luis Salgado Barea.

Don Eugenio López Villa.

Don Tomás López Álvarez.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña Laura Gutiérrez Cardiel.

Secretario: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

Asiste como oyente Don Juan José García Pérez.

En la Villa de El Espinar a 14 de diciembre de 2017.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder, en acto privado, a la calificación documental de las ofertas presentadas para los expedientes de contratación señalados en el Orden del Día:

1. Apertura y calificación documental administrativa del Exp. CP1719: Concesión de la Gestión indirecta del servicio de la Emisora de Radio Local, y posteriormente, en caso de no ser necesaria subsanación de documentación, apertura del sobre "B" de "Oferta Económica".

Se presenta una ÚNICA oferta, suscrita por DON MARIO LLORENTE GARCIMARTÍN, examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

Admitida la oferta presentada, comprobada la no existencia de público para asistir al acto, se procede a la apertura del sobre "B" de "Oferta Económica" que, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, contemplados en el Pliego, para la valoración de su oferta siguientes:

- Oferta Económica 60 puntos sobre 100. Se dará la máxima puntuación (60) a la mejor oferta, valorándose el resto aplicando una regla de tres simple.

Al haber una única oferta se valora en 60 puntos.

- Mejoras:

Cobertura informativa en exteriores: 3 programas especiales en exteriores con técnico de sonido y periodista.

Taller de formación y/o prácticas en horario de una tarde a la semana: Radio Vecinal.

40 cuñas de radio gratuitas mensuales (de 20 segundos) para informar de la actividad municipal.: 5 puntos.

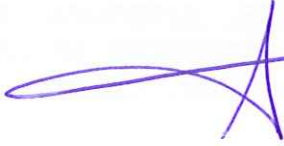
Ponderada la oferta y comprobado por la Mesa su adaptación a las necesidades a satisfacer fijadas en el Pliego regulador se eleva la propuesta de adjudicación a favor de DON MARIO LLORENTE GARCIMARTÍN al órgano de contratación en las condiciones de du oferta y una vez haya presentado la documentación y garantías

necesarias fijadas en el procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la mesa a las diez horas y quince minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

VºBº

La Alcaldesa,



El Secretario,

